

Programa de estudio

1.-Área académica

Económico Administrativa

2.-Programa educativo

Contaduría, Administración y Administración Turística

3.-Dependencia/Entidad académica

Contaduría y Administración

4.- Código

5.-Nombre de la Experiencia educativa

6.- Área de formación

		principal	secundaria
	Marco legal de las relaciones laborales	Disciplinar	

7.-Valores de la experiencia educativa

Créditos	Teoría	Práctica	Total horas	Equivalencia (s)
7	3	1	4	Derecho Laboral

8.-Modalidad

9.-Oportunidades de evaluación

Curso-taller

AGJ= /ABGHJK= Todas

10.-Requisitos

Pre-requisitos	Co-requisitos
Ninguno	Ninguno

11.-Características del proceso de enseñanza aprendizaje

Individual / Grupal	Máximo	Mínimo
Grupal	40	20

12.-Agrupación natural de la Experiencia educativa (áreas de conocimiento, academia, ejes, módulos, departamentos)

Academia de Fiscal y Derecho

Cualquiera

14.-Fecha

Elaboración	Modificación	Aprobación
14 de abril de 2011		05 de mayo de 2011

15.-Nombre de los académicos que participaron en la elaboración y/o modificación

Juan Luis Ramírez Vallejo, Yolanda Olivia Aguilar Villalobos, Zamira Landa Asaid, Eliseo Suárez García, Elsa Suárez Jasso, Santiago Aburto Velásquez, Manuel Ávila Cruz, Armando Domínguez Melgarejo, Angelina Jasso Mata, Alejandro Audirac Murillo, Pedro Audirac Murillo, Arturo Díaz Valenzuela, Gustavo Mendoza González, Rosendo Orduña Hernández.
--

16.-Perfil del docente

Licenciado en Derecho, con tres años mínimo de experiencia docente.

17.-Espacio

Institucional: aulas de las facultades

18.-Relación disciplinaria

Multidisciplinaria

19.-Descripción

Esta experiencia se localiza en el área disciplinar. Su contenido se refiere al análisis de las normas laborales relativas a las exigencias y necesidades de las organizaciones. Su conocimiento se hará a través del estudio de los fundamentos constitucional de la materia laboral y de su ley reglamentaria. Lo anterior se llevará a cabo mediante la planeación de la obtención de información; investigación documental, en la biblioteca y medios electrónicos; elaboración de mapas conceptuales, cuadros sinópticos, esquemas, palabras clave y discusión de casos. El desempeño de la unidad de competencia se evidencia mediante la realización de exámenes escritos, elaboración y exposición de trabajos de investigación que cumplan con los criterios de suficiencia, entrega oportuna, presentación adecuada, redacción clara y coherente, pertinencia argumentativa, justificación y análisis crítico.

El alumno desarrollará en el transcurso de la experiencia actitudes coherentes y lógicas, mostrando una praxis de los contenidos aprendidos y que utilizará en su profesión, con un alto sentido de responsabilidad, honestidad, compromiso, respeto y justicia.

20.-Justificación

El estudiante requiere complementar su formación integral a través del conocimiento, comprensión, análisis e interpretación de los principios, normas, conceptos e instituciones que constituyen el Derecho Laboral, con el objetivo de su adecuada aplicación en las actividades que desarrolle en su futuro desempeño profesional con criterios de responsabilidad, equidad, justicia, tolerancia, apertura, respeto y pertinencia.

21.-Unidad de competencia

El estudiante a través de los conocimientos básicos de las normas, principios, conceptos e instituciones del Derecho Laboral, su identificación, comprensión e interpretación, desarrollará habilidades de análisis y síntesis, para su aplicación en el desempeño profesional.

22.-Articulación de los ejes

El estudiante identificara los principios básicos del Derecho Laboral como: el ámbito social de su aplicación, las obligaciones de los patrones y de los trabajadores, los contratos, las condiciones generales del trabajo y demás características de las normas laborales (eje teórico), que los aplicará de acuerdo a los fines que persiga dentro de su ámbito profesional (eje heurístico) con criterios de equidad, responsabilidad, justicia, tolerancia, apertura, respeto y pertinencia (eje axiológico).

23.-Saberes

Teóricos	Heurísticos	Axiológicos
-----------------	--------------------	--------------------

<p>1. Bases Constitucionales. 1.1 El artículo 123 apartado A 1.2. El artículo 5</p> <p>2. Ley Federal del Trabajo. 2.1 Principios generales: fuentes, interpretación del derecho laboral, patrón, trabajador, empresa, establecimiento, duración de las relaciones de trabajo.</p> <p>3. Relaciones individuales de trabajo: relación de trabajo, contrato de trabajo, tipos, su contenido, requisitos, suspensión, rescisión y terminación de la relación laboral, efectos, causales, la reinstalación.</p> <p>4. Condiciones de trabajo: Jornada de trabajo, tiempo extra, descanso semanal, días de descanso obligatorio, prima dominical, vacaciones, salario, salario integrado, prestaciones, tipos, normas protectoras del salario, reparto de utilidades.</p> <p>5. Derechos y Obligaciones de los trabajadores y los patrones.</p> <p>6. Trabajo de las mujeres, de los menores y especiales.</p> <p>7. Relaciones colectivas de trabajo: reglamento interior de trabajo, sindicatos, contrato colectivo, tipos y contenido.</p> <p>8. Huelgas</p> <p>9. Riesgos de trabajo</p>	<p>Adquiere, analiza y aplica los conocimientos básicos de las normas, principios, conceptos e instituciones del Derecho Laboral para el adecuado desempeño de su actividad.</p> <p>Identifica comprende e interpreta, a la vez que desarrolla habilidades de análisis de la legislación laboral.</p> <p>Investiga tanto en biblioteca como en medios electrónicos..</p> <p>Planea y organiza la información que adquiere.</p> <p>Lleva a cabo la transferencia de saberes a otras experiencias educativas.</p> <p>Observa su entorno y lo relaciona con los saberes teóricos.</p> <p>Analiza las consecuencias legales de los actos o actividades que rodean a su profesión.</p> <p>Plantea soluciones a problemas de su entorno relacionadas con el derecho laboral.</p>	<p>Responsabilidad. Equidad Justicia Respeto Tolerancia Apertura Autocritica Colaboración Compromiso Constancia Cooperación Creatividad Autonomía Curiosidad Disciplina Flexibilidad Honestidad Disposición al trabajo colaborativo. Solidaridad.</p>
--	--	---

24.-Estrategias metodológicas

De aprendizaje	De enseñanza
<p>El estudiante realiza investigaciones bibliográficas de temas en biblioteca y vía internet de los contenidos programáticos a tratar.</p> <p>Elabora mapas conceptuales</p> <p>Elabora formatos de contratos laborales</p> <p>Realiza comentarios sobre los textos jurídicos estudiados.</p> <p>Analiza, comenta y discute casos relacionados con la experiencia educativa.</p> <p>Elabora trabajos de investigación y hace la exposición de los mismos ante el grupo apoyado con las TIC's.</p> <p>Elaboración de bitácoras personales en donde manifieste lo hecho, la forma y el sentido de hacerlo</p>	<p>Aplicación de exámenes exploratorios</p> <p>Organización de grupos colaborativos</p> <p>Exposición con apoyos tecnológicos</p> <p>Mapas conceptuales</p> <p>Exposición de casos pertinentes</p> <p>Preguntas intercaladas</p> <p>Resúmenes</p> <p>Lecturas controladas y comentadas.</p>

25.-Apoyos educativos

Materiales didácticos	Recursos didácticos
<p>Programa de estudio</p> <p>Bibliográfico</p> <p>Diapositivas</p> <p>Material impreso</p> <p>Apoyos Computacionales</p>	<p>Pintarrón</p> <p>Computadora y cañón</p> <p>Plumones y borrador</p>

26.-Evaluación del desempeño

Evidencia (s) de desempeño	Criterios de desempeño	Ámbito(s) de aplicación	Porcentaje
Exámenes	Puntualidad	Salón de Clase	Exámenes 45%
Elaboración y exposición de trabajos de investigación	Pertinencia del comentario y solidez de la argumentación.	Grupos colaborativos	Exposición 30%
Participación	Suficiencia, coherencia, racionalidad y claridad del planteamiento	Salón de clase	Participación 10%
Elaboración de documentos		Salón de clase	Elaboración 15%

27.-Acreditación

Se deberá haber presentado con suficiencia cada evidencia de desempeño, logrando en cada una de ellas cuando menos el 60%.

28.-Fuentes de información

Básicas

Ley Federal del Trabajo

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Nuevo Derecho del Trabajo. Néstor de Buen. Trillas. México.

Nuevo Derecho del Trabajo. Mario de la Cueva. Porrúa. México.

Ley Federal del Trabajo y Leyes Complementarias. Patricia Lemus Lemus. Mc'Graw-Hill. México.

Fuentes electrónicas:

Business Source Premier

Regional Business News

Academic Search Premier

Cámara de Diputados

Suprema Corte de Justicia

Complementarias

Ley Federal del Trabajo comentada, tematizada y con jurisprudencia. Baltazar Cavazos Flores. Trillas. México.

Ley Federal del Trabajo comentada. Trueba Urbina A. Porrúa. México.

Manual de contratos y documentos laborales. Manuel Solano Rivera. Gasca Sicco